



# ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 005

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

recibí original  
5-01-19

Tlalpan CDMX a 04 de Enero de 2019.

C. Rosalba García Arellano

En virtud de la solicitud verbal presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del niño [REDACTED] Inh: 05/Junio/2001 en la fosa # 196 con alineamiento "D"-1-4-196 del panteón San Miguel Xicalco para que sean exhumados y Reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

